

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22074** BARCELONA

Que en los autos con N.I.G. 0801947120198007218 y n.º 639/2019A se ha declarado el concurso voluntario abreviado de fecha 25 de abril de 2019 de LA TURULETA 2, SL, con CIF n.º B65863847, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

El Administrador concursal es don Antonio Ramón Ripoll, con domicilio en C. Major, 12, 3.º, CP 25007 Lleida, y correo electrónico turuleta639@gmail.com.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Concursal los acreedores de la concursada deberán poner sus créditos en conocimiento de la administración concursal en el domicilio sito en C. Major, 12, 3.º, CP 25007-Lleida, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La comunicación deberá efectuarse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación en el «BOE» y expresará el nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda. Si se invocare un privilegio especial se indicará además, los bienes o derecho a que afecte y, en su caso los datos registrales. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes. Se acompañará copia en forma electrónica, en caso de que se haya optado por esta forma de comunicación, del título o documentos relativos al crédito.

Barcelona, 6 de mayo de 2019.- El Letrado Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A190028448-1